

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 80/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 80/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
80-2024-674f4a958be44
80-2024-674b4ce9a7fc2
80-2024-674f0a753170c
80-2024-674e1b20d145a
80-2024-6759f638701f0
80-2024-6757716c0161f
80-2024-675603231fba5
80-2024-6756fbe2b2f29
80-2024-6750296fc0000

Candidaturas excluidas: por no tener la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Título de Formación Profesional de Grado superior de Documentación Sanitaria, Administración y Finanzas o equivalente conforme los planes de estudio vigentes. (MECES1.EQF5)*)

REFERENCIA
80-2024-674850a06d9b5
80-2024-6759f6b08ad3c
80-2024-6746fea120284
80-2024-67475ad1ca343
80-2024-674edfb8aaad3
80-2024-674a12c536f97
80-2024-674f09e172e07
80-2024-6759e8ff3ced0
80-2024-6747023ca2ffb
80-2024-67488a6e9834c

Fecha de publicación a efectos de plazos: 12 de diciembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 80/2024

Tras revisión y corrección de la valoración de los méritos, el OTS de la convocatoria 80/2024 acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
80-2024-674f4a958be44
80-2024-674b4ce9a7fc2
80-2024-674f0a753170c
80-2024-674e1b20d145a
80-2024-6759f638701f0
80-2024-675603231fba5
80-2024-6756fbe2b2f29
80-2024-6750296fc0000

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Título de Formación Profesional de Grado superior de Documentación Sanitaria, Administración y Finanzas o equivalente conforme los planes de estudio vigentes. (MECES1.EQF5)*)

REFERENCIA
80-2024-674850a06d9b5
80-2024-6759f6b08ad3c
80-2024-6746fea120284
80-2024-67475ad1ca343
80-2024-674edfb8aaad3
80-2024-674a12c536f97
80-2024-674f09e172e07
80-2024-6759e8ff3ced0
80-2024-6747023ca2ffb
80-2024-67488a6e9834c
80-2024-6757716c0161f

Valencia, a 18 de diciembre de 2024